



PÓLIZA DE GARANTÍA INTERCERAMIC

Términos Generales

Internacional de Cerámica S.A.B. de C.V. de Chihuahua, Chih., México (Interceramic), garantiza sus productos en primera calidad contra defectos de fabricación, en cumplimiento de los estándares internacionales de calidad establecidos por la American National Standard Institute (ANSI), según los métodos de prueba regidos por la American Society for Testing and Materials (ASTM), ISO 13006 y Norma Oficial Mexicana (NOM); cubriendo todo tipo de instalaciones residenciales o comerciales, siempre y cuando el uso del producto sea el destinado para tal propósito, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones de instalación, cuidado y mantenimiento establecidos por Interceramic.

Esta garantía está limitada según se describe en este escrito, teniendo vigencia a partir de la fecha de compra, y no cubre daños provocados por objetos que se caigan, golpes, abuso, negligencia, vandalismo, uso no recomendado del producto; así como por fuerzas externas como las condiciones atmosféricas del lugar donde sean instalados, desastres naturales o de caso fortuito, o asentamientos del edificio o movimientos estructurales. Esta garantía no cubre fallas debidas a falta de cuidado y mantenimiento al producto, ni productos instalados con métodos de instalación, herramientas o materiales distintos a los indicados por Interceramic en las instrucciones descritas en el empaque de cada producto o que se agregan en el interior del mismo.

La garantía será anulada cuando el daño sea causado por el uso de químicos o compuestos abrasivos que puedan afectar el acabado del producto, como amoníaco, blanqueador, ácidos, ácido muriático, ceras, alcohol, disolventes u otros productos no recomendados para su mantenimiento.

La garantía aplica únicamente a productos que hayan sido vendidos por Interceramic a través de las tiendas Home Depot México autorizadas. El reclamante deberá proporcionar a los representantes de Interceramic en la tienda Home Depot México donde adquirió, el producto el ticket de compra (con fecha legible), imágenes y/o videos donde se evidencie la problemática, además de las facilidades para inspeccionar los defectos que se le presumen al producto incluyendo la revisión en el lugar de la instalación (cuando se requiera). Cuando la reclamación proceda a favor del cliente por Interceramic, ésta sustituirá, reparará o realizará los ajustes necesarios de todas las losetas (pisos y recubrimientos), muebles de baño y de cocina, refacciones o materiales de instalación encontrados con defecto que no cumplan con los estándares de primera calidad. Es imperativo que, para la validez de la garantía, a la hora de la inspección, el producto no se haya retirado de su lugar de instalación.

Bajo ninguna circunstancia Interceramic se hará responsable por daños consiguientes o por cualquier gasto en que se incurra como resultado del uso de su producto, independientemente de que el mismo haya sido encontrado y probado defectuoso bajo esta garantía. En ningún momento la responsabilidad de Interceramic excederá el costo para Interceramic de proveer el o los productos de reemplazo.

Interceramic se reserva el derecho de terminar o alterar la presente garantía en cualquier momento. Esta garantía se da en lugar de cualquier garantía implícita de mercantilidad y cualesquier otra garantía escrita, oral, estatutaria o implícita y no hay más garantía que la que se describe en el presente escrito.

Legislación Aplicable: Se tendrán como a la letra transcritos los siguientes artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor: Artículo 77, Artículo 78, Artículo 79, Artículo 80, Artículo 81, Artículo 82, Artículo 83, Artículo 92, Artículo 92 TER, Artículo 93, Artículo 94 y Artículo 95.

PISOS Y RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS

Interceramic garantiza de por vida sus pisos y recubrimientos cerámicos en primera calidad, cumpliendo con los estándares internacionales establecidos por la American National Standard Institute ANSI A137.1-2012, ISO 13006, así como los métodos de prueba regidos por la American Society of Testing and Materials (ASTM) y por la Norma Oficial Mexicana NMX-C-422-ONNCCE-2002 en las siguientes pruebas:

- Absorción de agua.
- Módulo de ruptura.
- Dimensionales (Calibre, descuadre, planaridad y espesor).
- Resistencia al Manchado.
- Resistencia a sustancias Químicas.
- Tráfico (según su clasificación PEI).

Para hacer válida la garantía de los pisos y recubrimientos Interceramic de primera calidad, la instalación deberá realizarse con materiales de instalación (adhesivos y boquillas) Interceramic, siguiendo las instrucciones descritas en el empaque de cada producto o contenidas en el mismo.

Se deberá considerar la clasificación del tráfico de pisos y la correcta aplicación de los mismos:

- PEI 1: Uso residencial de tráfico ligero en interior, sin acceso directo a exteriores.
- PEI 2: Uso residencial de tráfico moderado en interior, aún en áreas que tengan acceso directo a exteriores.
- PEI 3: Uso comercial de tráfico ligero en interior, sin acceso directo a exteriores.
- PEI 4: Uso comercial de tráfico moderado, aún en áreas que tengan acceso directo a exteriores.
- PEI 5: Uso comercial de tráfico intenso, en todas las áreas para interior y con acceso a exteriores.

De la misma manera, se encuentra la clasificación del ETT (espectro de tono) el cual indica la uniformidad o variación de tonos:

- ETT 1: Tono uniforme dentro de cada caja, tanto como los productos de arcilla lo pueden permitir.
- ETT 2: Variación de tono moderada dentro de cada caja.
- ETT 3: Variación de tono alta dentro de cada caja.
- ETT 4: Variación de tono aleatoria de pieza a pieza dentro de cada caja.

Asimismo, se da por enterado de que para ejercer la garantía de los pisos y azulejos Interceramic de primera calidad deberán estar instalados con las juntas de expansión, juntas perimetrales y juntas para boquilla. Respete siempre la separación que debe existir entre cada pieza o azulejo, que se indica en el empaque del producto o dentro de él. Para instalaciones en piso con diseño tipo fachaleta, ladrillo o escalonado, el desfase de las losetas deberá ser de un tercio o el 33% de la medida de la pieza. No se aceptarán reclamaciones con motivo de variación de tamaño o topes si la loseta se encuentra instalada con una boquilla que no sea la indicada o con una instalación sin separación para boquilla (“a hueso”), ni por desfases superiores al 33% de la medida de la pieza.

Utilizar métodos de instalación y herramientas diferentes a los indicados por Interceramic en las instrucciones descritas en el empaque de cada producto o que se agregan en el interior del mismo y con materiales de instalación (adhesivos y boquillas) distintos a los de Interceramic, así como prácticas de limpieza que puedan dañar el acabado del producto (uso de abrillantadores, pulidoras así como limpiadores que contengan abrasivos, amoniaco, blanqueador, ácidos, ácido muriático, ceras, alcohol, disolventes, u otros productos no recomendados para su mantenimiento) anulará la garantía.